

SE  
PÚBLICA  
por su imprenta  
CALLE  
Washington 19

# El Departamento

APARECE  
los  
Miércoles  
y  
Sábados  
POR LA TARDE  
No se devuelven  
los originales

## SUSCRICIÓN

Por un mes	0.70 cts
“ Semestre	4.00 pa.
“ año	7.50 “
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial  
ÓRGANO DEFENSOR  
de los intereses de su nombre

Director Ramón D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

## OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse el trabajo encargado.

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 1896

## DISTINCION MERECIDA

La Junta E. Administrativa ha pasado al señor Ministro de Fomento una nota sumamente honrosa para ese Secretario de Estado, el que á justo título bien merece que la Junta haya observado tan elevada distinción para con aquel incansable obrero del progreso.

No entramos á comentar la referida nota, por cuanto una brillante pluma se ha encargado de ello, así que, solo nos concretamos á reproducir de nuestro colega "La Nación" lo que á ese respecto consigna en su número correspondiente al diez del mes que cursa y que dice así:

HONROSO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO

## HIJO ADOPTIVO DE LA COLONIA

Mientras que la inexperiencia y la intransigencia de algunos promueven revueltas, que turban la tranquilidad pública y llevan la alarma al extranjero, en momentos solemnes en que el porvenir de la República exige la solución de los grandes problemas de su existencia nacional y prosperidad material, como el Puerto de Montevideo y otras obras públicas de indiscutible utilidad, —que está empeñado en realizar y que realizará el Presidente de la República —la ciudad de la Colonia, dormida hasta hoy, surge de nuevo á la vida y vislumbra en lejanía un iris de grandeza, á la que la llaman de consumo su glorioso pasado, la riqueza de su suelo y las excepcionales ventajas de su puerto de gran calado y abrigo trente á Buenos Aires.

Ha cabido al Presidente de la República señor Idiarte Borda, y á su Ministro de Fomento, Ingeniero don Juan José Castro la honrosa iniciativa de todos los proyectos que devolverán á la ciudad y puerto de la Colonia su importancia en el comercio, en la navegación y en el desarrollo de las industrias nacionales.

Esa feliz iniciativa, hija de la prevision patria y el talento del estadista, resuelve problemas de engrandecimiento para toda la costa septentrional del Río de la Plata, que apesar de estar bañada por los canales mas profundos, ha visto marchar del otro lado, casi todo el movimiento de la navegación fluvial y trasatlántica, quedando nuestros puertos y principalmente el de la Colonia como testigo mudo de la enriquecimiento de los de Buenos Aires y La Plata, que no tienen las ventajas naturales de nuestras costas en el Río de la Plata.

Los obstáculos que nos impiden sacar provecho de esas ventajas naturales van á desaparecer muy en breve.

Con motivo de la inauguración de las primeras obras que anuncian la resurrección de la Colonia, su Municipalidad, con asentimiento de la población, ha pasado la siguiente honrosa nota al señor Juan José Castro, como la manifestación mas sentida de agradecimiento por las progresistas iniciativas en que ha tenido parte tan importante.

JUNTA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

Colonia, Noviembre 21 de 1896.

Exmo señor Ministro de Fomento, Ingeniero don Juan José Castro.

Montevideo.

Exmo señor:

La Junta que presido, interpretando un acto de verdadera justicia emanada de la manifestación de arecio tributada por los habitantes de esta localidad á la persona de V. E. en el último arribo á la ciudad de la Colonia con motivo de la inauguración de la Calzada en el Bañado de la Caballada, ha resuelto en sesión del 19 del corriente, dejar constatado debidamente que por aclamación unánime del pueblo, á iniciativa del doctor Matías Alonso Criado, queda reconocido V. E. como *hijo adoptivo* de esta histórica zona de la República, tan poco floreciente hasta hoy por que no ha contado en mucho tiempo con factores que impulsaran su progreso con tan decidido empeño como el que V. E. le está imprimiendo desde que tomó posesión del alto cargo que actualmente inviste.

A la vez, también se acordó que al camino carretero inaugurado se le designase con el nombre de *Avenida Progreso*.

A comunicar la Junta esta resolución á V. E. se congratula de ostentar en ella el sello honroso con que el aplauso popular consignó su aprobación, grabando con los tintes de su legítimo y alto reconocimiento el profundo arecio que V. E. ha conquistado en esta población al circular su nombre á las obras de mayor importancia y de positivo progreso.

El señor doctor Alonso Criado es el intermedio designado para poner en manos de V. E. la presente nota; siéndome muy grato con tal motivo felicitarlo y saludar á V. E. con mi consideración mas distinguida.

José E. Belo

Presidente

Alberto Méndez

Secretario

## CONTESTACION

La nota que antecede fué contestada por el señor Ministro de Fomento en los siguientes términos.

Ministerio de Fomento.

Montevideo Diciembre 9 de 1896.

Acuso recibo á la nota de esa Corporación comunicandome la resolución que ha adoptado en reunión de 19 de Noviembre, relacionada con mi viaje á ese Departamento á que dió motivo la inauguración de la Calzada y Puente en el Bañado de la Caballada.

Al agradecer á esa Corporación y por mi intermedio al vecindario del Departamento las demostraciones de simpatías de que he sido objeto, me es grato manifestar al señor Presidente que en cuanto sea compatible con el plan de mejoramiento general en los servicios del ramo á mi cargo, tendré muy en cuenta el Departamento de la Colonia, por cuya prosperidad hago votos.

Dios guarde á la Junta m. años.

JUAN JOSÉ CASTRO.

A la Junta E. Administrativa de la Colonia.

## Permanente

Existiendo incompatibilidad innegable en el desempeño de Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria con el empleo de Recaudador de Impuesto de piedra y arena, cargo estos que los viene ejerciendo una misma persona y como este periódico se ha encargado ya de demostrar con hechos verídicos que semejante procedimiento de la Junta E. Administrativa que es la encargada de diferir los nombramientos de Presidente de las diversas Comisiones q' de ella dependen, no es correcto, y, en atención también á que no se ha hecho caso á nuestras justas indicaciones por haber partido de nosotros, venimos hoy á publicar esta permanente, la que no la retiraremos hasta tanto que se nos preste la debida atención como es de riguroso orden hacerlo.

## OIGA LA COMISIÓN

## DE HIGIENE

Con motivo de las frecuentes lluvias que en estos últimos días han tenido lugar, y que han dado motivo á desbordarse los arroyos, el cartero Aniceto Flores, cometió la imprudencia de airojarse con el vehículo que guiaba, al paso de Perez, situado en el Riachuelo, donde se le ahogaron cuatro mulas.

Aquel infeliz trabajador después de haber sacado sus animales muertos, procedió á quitarles el cuero, dejando las osamentas en medio del camino, las que despiden un olor pestilente.

Varios vecinos del paraje mencionado nos piden hágamos saber á la Comisión de Higiene lo que ocurre, estando propenso en la estación actual á que se desarrolle alguna enfermedad epidémica si no se toman las medidas de ordenar incontinentemente á que aquellas osamentas sean sacadas del sitio donde se encuentran.

Así que esperamos de la celosa Comisión de Higiene se sirva adoptar las disposiciones que juzguen convenientes, a cuyo efecto el Comisario de Salubridad bien puede constituirse al paraje ya indicado á fin de proceder con arreglo á las instrucciones que reciba de la subodicha Comisión.

No dudamos que hemos de ser atendidos.

## ECOS DEL DÍA

## Carreras

Aunque el domingo tienen lugar las elecciones de Junta E. Administrativa, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, nuestro digno Jefe Político ha concedido permiso para que se corra la gran California que se jugará en el Circo situado en "Los Galpones" en la que entran cinco renombrados parejeros de raza.

El señor Mallarini interesandose en que la fiesta revista un carácter régio, ordenará que la Banda de Música concurre al hipódromo y amenize con escogidas piezas aque! acto popular.

¡Bien por nuestro buen Jefe Político!

## Gran sorteo

Por el pailebot "Buen Padre" ha recibido un gran sorteo la sastrería "La Proyectora" consistente en canillas, sombreros, corbatas, cazimbras e infinitud de artículos para hombres, de gran novedad, los que serán expendidos á precios sumamente equitativos.

Los dandys colonienses deben visitar la casa que nos ocupa, seguros que han de encontrar artículos como para estrenarse el primero de año.

## Sport

El Jueves 17, Viernes 18 y Sábado 19 del corriente, tendrán lugar á las 8 y 1/2 p. m. los remates de caballos que toman parte en la gran carrera que se jugará en "Los Galpones" el Domingo próximo.

Los aficionados pueden concurrir los días y á la hora ya indicada al café del "Sport" en cuyo local se verificarán los remates mencionados.

## Nuevo empleado

El joven Isidro Silva ha sido nombrado empleado de la Gafetura Política de esta ciudad, el que oportunamente llegará de Montevideo á tomar posesión de su cargo.

## Retreta

Esta noche dà retreta en el Muelle de Gobierno, la Banda de Música que dirige el profesor señor Silva.

Quedan avisados los que desean pasar un rato agradable.

## Para Montevideo

Parte esta noche para Montevideo el Sargento Mayor don Fidel Del-Pino, donde permanecerá unos días, regresando después á esta ciudad a hacer entrega de la Comisaría de la primera sección.

Por el momento, el señor Jefe Político aun no tiene designada la persona que ha de sustituir al Mayor Del-Pino.

## ¡Desgraciado!

El día cinco del corriente, el individuo Clemente Archipetri sufrió una caída del tren que va del Sauce al Minuano, habiéndose cortado los dos pies.

El médico de la Empresa, Dr. Roig, concurrió al lugar del suceso y como el herido seguía cada vez peor, el señor Administrador General de la referida Empresa, resolvió remitirlo al Hospital de Caridad de Montevideo, á cuya efecto se hizo aportar el pailebot "Progreso de La Plata" en que tuvo que suspender su salida por falta de viento, habiendo fallecido á bordo el infeliz Archipetri á las 2 y 25 a. m. del mismo día en que sufrió la caída.

## Recien el Sábado

La Comisión Directiva del Club Político "General Rivera" recién va a reunirse el Sábado para proclamar las candidaturas de los miembros que han de componer la Junta E. Administrativa, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes.

Créemos que tiempo es ya de salir del misterio y que el pueblo conozca al menos quienes compondrán la nueva Junta E. Administrativa.

Pero en fin, ya que no se ha podido saber antes, esperaremos hasta el Sábado por la mañana.

## AVISOS

## Junta E. Administrativa

## LICITACION

Llámase á licitación para enajenar el derecho de explotación de las islas del litoral de este Departamento, con excepción de la de San Gabriel y Farallón.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se recibirán en la Secretaría de la Junta hasta el dia 24 de Diciembre próximo en que se procedera á su apertura, á las 4 p. m. para ser sometidas á la consideración del P. E.

Colonia Noviembre 24 de 1896.

JOSE E. BELO

Presidente

ALBERTO MENDEZ  
Secretario.

## EL DEPARTAMENTO

Mejor en todo respecto a las demás preparaciones semejantes. Contiene mayor proporción de Aceite de Hígado de Bacalao y más agradable al paladar.

Es una emulsión perfecta y suavemente mucho más barata que las de más. Recomendada con preferencia por los principales médicos de la capital.

En venta en todas las farmacias. Depósitos por mayor en Montevideo Británica Inglesa "Hutchinson".

## Colonia agencia de don Manuel Caballero

## Almoneda

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Pintos Rivas, contra Doña Antonia y Doña Rosario Morales, sobre cobro de pesos—se va a proceder a la venta en pública almoneda el día primero de Febrero del año entrante de tres a seis p. m. y en las puertas del Juzgado,—de una fracción de campo perteneciente a las demandadas, situado en la costa de San Juan de este Departamento, y compuesta de una área superficial de setenta y tres hectáreas, setenta y ocho áreas, y ochenta y una centiáreas, que lindan por el Sur con el arroyo San Juan, por el Norte con Don José, Don Manuel y Don Lindolfo Méndez, por el Oeste con la sucesión de Don Francisco Leguizamón, y por el Este con Don Abelardo Quintana; cuyo campo ha sido tasado a trece pesos la hectárea.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de la almoneda, la cantidad de cien pesos, a los efectos del artº. 919 del Código de P. Civil.

Colonia, Diciembre 9 de 1896  
RAMON BARBOT  
Escribano Público

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de don Aureliano Cuello, citándose a todos los q' por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Diciembre 12 de 1896.  
RAMON BARBOT.  
Escribano Público.

## Junta Electoral

Se hace saber a los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Departamental, que las elecciones que debían practicarse el día 13, de miembros de Junta E. Administrativa, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes se transfieren para el Domingo 20 del corriente según así lo ha dispuesto la superioridad.

Colonia, Diciembre 22 de 1896.  
TOMAS MALLARINI JOSE E. BELO  
PRESIDENTE SECRETARIO

## CAFÉ POPULAR

En este café recientemente abierto al público, en la calle General Flores, de propiedad de Ludovico Alfano y C°, encuentra establecida una bodega de ricos vinos italianos, como también un esmerado servicio de café.

A toda hora de la noche se sirven fiambres y cenas, a precios equitativos.

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña AGUEDA de la QUINTANA, citándose a todos los q' por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Noviembre 13 de 1896.  
RAMON BARBOT  
Escribano Público.

## REMANTE JUDICIAL

POR  
Enrique Carballo

De una preciosa casa baja situada en la calle General Flores entre las calles América y Palma en el centro de esta población, de un porvenir indiscutible. Excelente para comprar, como especulación y como renta.

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental

mental Doctor Don Nicolás Minelli, hago saber al público que el miércoles 30 del corriente mes á las 6 de la tarde y en el lugar de su ubicación voy a proceder a la venta de una casa perteneciente a la sucesión de don Martín Etchebaster situada en la Calle General Flores compuesta de quince metros treinta centímetros de frente á la calle indicada por veintinueve metros treinta centímetros de fondo con un martillo en su contra que empieza á los trece metros cincuenta centímetros de un metro cuarenta centímetros de ancho cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de un mil ciento cuarenta pesos, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes de la tasación, debiendo el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignar el 10% en garantía a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

A demás remataré también los bienes muebles pertenecientes a dicha Sucesión cuyo detalle es como sigue: 2 cómodas, 1 ropero de pino, 1 piano, 1 espejo grande roto, 2 mesas de noche, 1 escritorio, 1 cama fierro, otra cama fierro, 2 colchones y 3 almohadas, 1 colchón elástico, 1 reloj de pared, un reloj de oro descompuesto, 1 cama de fierro grande, 1 mesita, 1 sofá, 3 sillas rotas, 1 loto ropa, 2 cajones vacíos, útiles de cocina, 3 marcos para cuadros, 1 rinconera, 1 relojera, 1 cocina fierro, 1 gato de fierro, 1 rueda, 1 lintera, 1 banco de carpintero, 1 herramienta para moldura, 1 martillo, 1 aparador, 1 loto libros todo tasado en noventa y dos pesos ochenta y cuatro centésimos no se aceptará oferta también que no exceda de las dos terceras partes.

Colonia 12 de Diciembre de 1896

DEPARTAMENTO NACIONAL DE  
INGENIEROS  
LLAMADO A PROPUESTAS

Llámase a propuestas por el término de cuarenta días para la construcción del muelle de la Receptaría de la Aduana de la Colonia con arreglo a los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Receptaría de Aduana de la Colonia.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta misma Secretaría y en la Receptaría de Colonia, hasta el día 12 de Enero próximo á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados q' concurren, aceptando se la más conveniente á juicio del Departamento y rechazándose todas sin q' se les considerara aceptables.

Montevideo, Diciembre 2 de 1896.

FELIX ILLA.

Pro Seco.

## Gefatura Política y de Policía

La Gefatura Política y de Policía de la Colonia; con autorización superior:

## DISPONE

Artº. 1º Toda persona que posea fusiles ó carabinas Mauser, deben declararlo por escrito ante esta Gefatura dentro de un mes después de la fecha, expresando el número que de dichas armas tenga en su poder á los fines indicados en el Decreto de fecha 12 del mes ppdo.

Artº. 2º La falta de cumplimiento al artículo anterior dará lugar al decomiso de las armas ocultas, sin perjuicio de las sanciones q' se diera mérito la infracción.

Colonia, Diciembre 3 de 1896.

TOMAS MALLARINI

Jefe Político

## Almoneda

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Nacional contra Isabel Serquera, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va a proceder a la venta en pública almoneda, el día veinte y cuatro del corriente de tres a cinco de la tarde y

## "LA MODA"

## ZAPATERIA DE TOMÁS PARDINI

SITUADA EN LA PLAZA DE LA IGLESIA NUMEROS DOCE Y CATORCE

## COLONIA

La única casa en su ramo que hay en la Colonia y que recibe frecuentemente surtido en calzado para señoras, hombres, niños y niñas, de última novedad.

En los trabajos de medida, nadie se ha acreditado más en la Colonia que la zapatería LA MODA la que cuenta con un cortador sin rival en esta ciudad, la persona de más delicado gusto, saldrá completamente satisfecha de la confección que se le presente.

Se hace calzado de colores, contando para el efecto con un variado y rico surtido en cabritillas y becerro francés de calidad extra.

Los precios que la casa tiene establecidos, están en relación con la situación.

mento autorizado:

## DISPONE

1º. Desde la publicación de la presente ordenanza y dentro del plazo improrrogable de ocho días todos los propietarios de tambores, caballerizas, corralones y todo sitio que pueda ser un foco de infección procederán a la limpieza de los mismos, depositando las materias q' de ellas se extraigan, en el paraje destinado a la cremación de basuras.

2º. Se señalan los días Martes y Sábados á la hora de la mañana para que procedan á la limpieza de los sitios mencionados en el artículo anterior.

3º. El Comisario de Salubridad, pasará en los días señalados y á la hora q' lo juzgue conveniente a inspeccionar si se cumple la presente disposición; y en caso contrario aplicará una multa de cuatro pesos á los infractores, sin perjuicio de obligarles á cumplir con lo mandado en esta ordenanza.

4º. Queda igualmente prohibido el arrojar en la vía pública las aguas servidas, lo mismo q' por los albañales agua de jabón u otras sustancias nocivas.

El Comisario de Salubridad, queda encargado de hacer cumplir esta ordenanza y de aplicar en todos los casos, las penas q' se hagan acreedoras, to des aquello q' la influyeron.

Colonia, Noviembre 17 de 1896.

## LA COMISION

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado la Sucesión de don Guillermo Petty, solicitando se espida una segunda copia de la escritura de venta de un campo situado en Artilleros de este Departamento, y compuesto de mil trescientas doce hectáreas, por haberse extraviado la primera copia; cuya escritura fué otorgada en Montevideo por don Manuel Ignacio de Mattos, como apoderado de don Galimberti Pequera de Pueblos a favor de don Guillermo Petty con fecha veinte y ocho de Octubre de mil ochenta y siete y tres, ante el Escribano don Alejandro M. Lerena. En consecuencia, se "emplaza" á todos los q' se consideren con derecho para oponerse á la expedición de esa copia, á fin de q' dentro del término de treinta días, comparezcan á formular su oposición en forma.

Colonia, Noviembre 14 de 1896.  
RAMON BARBOT  
Escribano Público.

## EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se cita llamar y emplazar a los herederos Matías, Evaristo y Constancia Diaz, para q' dentro del término de treinta días, comparezcan á estar á derecho en los autos sucesorios de don Benito Guerrero de Diaz, bajo apercibimiento q' de no comparecer se les nombrara curador de bienes.

Colonia, Noviembre 11 de 1896.  
RAMON BARBOT  
Escribano Público.

RESTAURANT ORIENTAL  
SITUADO EN EL PUEBLO DE CONCHILLAS

El nuevo propietario de este establecimiento, Luis Troise, ofrece a su clientela un excelente servicio, contando con las comodidades necesarias para alojamiento de enfermos.

La casa acepta pensionistas, mandando viandas domicilio á precios sumamente bajos.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## Comision de Higiene

## ORDENANZA

Intendida esta Comisión en mantener la salud pública en esta ciudad, en perfecto estado y q' ella no sea alterada por enfermedades originadas por falta de higiene, y teniendo en cuenta q' la generalidad de los propietarios de tambores, caballerizas y corralones particulares no cumplen con las prescripciones sobre higiene; esta Comisión competente

## FONDA DEL BEHRNÉS

**CONCHILLAS**  
Francisco Chedubean propietario de ésta antigua y acreditada Fonda, comunica á su numerosa clientela que en su establecimiento encontrará á cualquier hora del dia y de la noche quien ofrezca un amarado servicio atendiendo con puntualidad los pedidos que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que se ocupa en la conducción de pasajeros, mediante un precio equitativo.

## A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantearlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquéllos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo lo viñedos.

El viticultor que desee ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe trepidar en hacer sus plantaciones de postes, injertos americanos, injertando con la variedad que mas lo agrade, á cuyo efecto puecen hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá.

-Aviso al comercio-  
**1896**

## Barraca Colonia

Hace saber al comercio que la tarifa que regirá para el embarque y depósito de cereales de la presente cosecha será la siguiente:

Para recibir, pesar, depósito y embarque pagaran por cada bolsa SEIS CENTÉSIMOS:

Este precio será por tres meses, contando desde la primera partida que entra á depósito, pero una vez entrados á depósito deberán pagarse aunque estén un solo dia.

Por los meses sucesivos pagaran DOS CENTÉSIMOS por mes, por cada bolsa.

Las lunas VEINTE CENTÉSIMOS por bolsa.

Por los meses sucesivos pagaran CUATRO CENTÉSIMOS.

Para el tránsito de cereales paga an Ciucos centésimos por cada bolsa.

Colonia, Diciembre 31 de 1895.

JUAN IRIGARAY

## AVISO

Participo á los interesados que el específico «Acaroina» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquería en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tallos, y también para destruir hormigas y insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de 1 centésimos oro el litro puesto en casa del importador y 1½ centésimos el litro puesto en el taller de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verso con su agente en esta ciudad.

Miguel Repetto.

## AVISO IMPORTANTE

Se vende la chacra que era antes de propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó á ser del que suscribe, cuya chacra es compuesta de 42 cuadras, con cercos vivos y una hermosa casa la que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde.

Esta propiedad que dista tan solo una legua y media de esta ciudad, se vende en la cantidad de 3,000\$ y la venta se efectuará á plazos si la persona que desee comprarla es garantida.

BIAGIO SCARDINO

ENRIQUE TORRES CARBAL  
REMATADOR, TASADOR, CORREDOR Y PROCURADOR

Compr-venta de casas, terrenos y campos. Recibe órdenes para colocar dinero en hipoteca con buenas garantías, y lo ofrece á quien lo necesite. Inicia sucesiones y testamentarias Judiciales.

ESCRITORIO

Calle 18 de Julio N°. 57 Estudio del doctor José R. Mendoza.  
MONTEVIDEO

En Colonia - 18 de Julio N°.

## AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado párroco HERCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelote, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante éstos las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pescado, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exelentes comodidades.

El Pedigré del Párroco HERCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas glo, mismo que poseen media sangre, de carriera, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arar. Las ventas se verifican al contado y á precios equitativos.

MOLINO A VAPOR  
DEL  
PROGRESO

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afrecho afrechillo, y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA  
RAFAEL CUTINELLA Y HNO.  
Colonia.BARBERIA ORIENTAL  
DE  
CLAUDINO. GIMENEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguijuelas.

La casa cuenta con los instrumentos mas modernos para sacar muelas.

Precios módicos.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

CIGARROS  
TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

Calle General Flores, esquina América

COLONIA

## FONDA DEL RUSO

—DE—

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe pensiones y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

CAFÉ GENERAL FLORES

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96

REGALO DE NAVIDAD

Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habaneros.  
Precios sin competencia.

Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCHI (hijo)

## LA CASA QUE VENDE MAS BARATO

La gran casa de comercio situada en esta ciudad en la calle General Flores, esquina Florida de propiedad de Nicolás Martínez, recibe constantemente un varrido surtido en artículos de tienda, mercería, almacén, ferretería, quicalloría, zapatería y talabartería, cuyos artículos son expendidos á precios sin competencia sin ser alterados á los que rigen en la capital.

El que desee convencirse, que visita el establecimiento en la seguridad que no saldrá sin comprar.

Ver para Crónicas.

## INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja 'Buena Vista' se expenden en la Bodega situada en la avenida Treinta y Tres No 16 á precios sumamente equitativos.

Ciglerca entre Colonia

Y  
OMBUES DE LAVALLE

DE  
Eleuterio Quintana  
ITENERARIO

Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 del mes.

Regresos, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 25 del mes.

## PERGAMINO DE PASAJE

A San Pedro	80 centésimos
“ Juan (Paso de Antolín)	1 \$
“ Miguelete	\$ 1 50
“ Ombues de Lavalle	1,80

Diligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA DE TEMES  
SALE TODOS LOS DÍAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p. m. en agencia.

RESTAURANT DEL RUSO  
Encomiendas á precios convencionales.

A LOS COSECHEROS DE VINOS  
y  
AGRICULTORES

Les conviene saber que continua publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á los agricultores, viticultores y comerciantes en vinos, aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Encyclopédia agrícola industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapey 57 y 59, Montevideo, ó á Rolando Badin, en esta imprenta.

## VÍSOS

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razones.

## GERENTES Y EMPEDADOS

Se precisan para varias casas de campaña, su cursales de otras y establecidas en la capital. E requisito indispensable la llanza metálica. Diríjase al Gerente de la Agencia de la Prensa, calle Arapey 57 y 59, Montevideo.

## BORDADOS

Hacense de todas clases y á precios económico. 10 de Octubre núm. 26 Montevideo.

Diríjase á Doña E. P. de Vázquez.

Cigarros. Habanillos  
"La Uruguaya"

Agente en esta ciudad:  
Amadeo Vecchi

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

D E S P A C H A M E M B R A M I C O

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirees, tarjetas, facturas, recibos, circulares, programas, membretes, memorandums, folletos, sobres, papeles, etc.

Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y

19—Calle Washington—19

C O L O N I A

AVISOS  
COMERCIALESGRAN SASTRERIA  
"La Protectora"

DIRIGIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON  
JUAN CASSATTI  
Única casa en la Colonia que se hacen  
trajes mas bien confeccionados.  
El establecimiento cuenta con un variado surtido  
de cazarines, como igualmente con toda clase  
de artículos de última novedad, para hombres.  
Precios, y cortes en los trajes, sin com-  
isiones.

## A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE  
Para curar la sarna, matar garrapatas, gusanos  
y otros insectos en ovejas y corderos es el.

## ESPECIFICO

DE

## Glicerina

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fría

—o—

## INTRODUCTORES

Bell, Towers Cia.  
101, alle 25 de Agosto, 107  
MONTEVIDEO

## Aves y huevos

Se compran y venden, en "El Caño",  
chaaca de José A. Neves; gallinas, po-  
llitos, patos, pavos y huevos.

Para tratar en el mismo punto.  
Compras y ventas, al contado.

## ATENCION

Dinero sobre hipotecas y sueldos, lo hay siem-  
pre en la Agencia de la Prensa, calle Arapay  
Montevideo.

Centro del comercio  
Y LA

## Industria

Rincón numero 223

## MONTEVIDEO

## NUEVA TIENDA INGLESA

DE

Martincorena Navae y Cia.

—o—

Ribaja general en los precios  
Liquidación en los artículos de  
la estación con 50 ojo de  
Ribaja sobre los artículos.

CALLE CERRO  
MONTEVIDEO

## HOTEL CENTRAL

DE LA

## CONFITERIA ORIENTAL

En este lujo establecimiento, único en su género en toda la Re-  
pública encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 2<sup>o</sup> DE MAYO N<sup>o</sup>s. 241 AL 245

— M O N T E V I D E O —

## Tienda Almácen y Ferreteria

DE

## BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios modicos.

Calle Rivadavia esquina Palmira



## M A R C A R I A

—  
—  
—  
—

## “LA SIN RIVAL”

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrarán un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas  
niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

## CALLE GENERAL FLORES

C O L O N I A

## G R A N T I E N D A

## LA MODERADA

CALLE DE LAS MIGUEZ  
CALLE SARANDI ESQUINA PLAZA DE LA IGLESIA

C O L O N I A

## PROCURADORES

MEDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Montevideo N<sup>o</sup> 71 Colonia.

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

Francisco Morelli

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Rivadavia N<sup>o</sup> Colonia.

José Pou Cardonei

MEDICO-CIRUJANO

Consulta de 7 a 8 p. m.

CALLE FLORIDA

DOCTOR R. E. HARROD

MEDICO CIRUJANO

Otrece al público sus servicios profesionales  
en el pueb'o de Conchillas.

Tomás Gonzalez Guerero

MEDICO CIRUJANO

Consultas de 12 a 2 de la tarde

## C A R E S O

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patenteado

Ocupase de la compra-Venta  
de Propiedades y Colección de Ca-  
pitales en Hipotecas

—o—

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

Adolfo T. Saenz

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO

Calle Washington N<sup>o</sup> Colonia.

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle Rivadavia N<sup>o</sup> 11 Colonia

Eduardo Moreno

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle General Flores N<sup>o</sup> Colonia.

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N<sup>o</sup> 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tucumán 380 MONTEVIDEO